INMOBILIARIA VILLARRICA S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA VILLARRICA S.A". CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2.018 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 11h00 horas del día 2 de Marzo del 2.018, en la oficina ubicada en la Calle 9 de Octubre, No.100 y Malecón, Piso 29, Oficina 2901, contando con la comparecencia del señor FRANCISCO RIZZO REYES propietario de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de 0,40 Centavos de Dólar cada una; del ECON. ANDRÉS RIZZO REYES propietario de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de 0,40 Centavos de Dólar cada una; y de la ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES, propietaria de OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de 0,40 Centavos de Dólar; quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente de esta Junta General de Accionistas, la Presidenta ejecutiva de la compañía ING. MARÍA JOSE RIZZO REYES DE MUSSFELDT, actuando de Secretario el Gerente General ECON. ANDRÉS RIZZO REYES. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: **1.-** Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.017. **2.-** Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". **3.-** Elección del Comisario Principal de la compañía.
El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la Sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz

alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.017.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de $35.658,24 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores $5.348,74 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de $7.439,11 quedando una utilidad gravable de $37.748,61 dólares, la misma que genera un impuesto a la renta causado por valor de $8.304,69 dólares. Se resuelve que de la utilidad liquida de $22.004,81 dólares, se destine para reserva facultativa, habida cuenta que la reserva legal se encuentra debidamente acreditada en el porcentaje requerido por la Ley en función del Capital Social de la compañía.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CPA. LAURA CASTRO FREIRE, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 12h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta y los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. f.) ING. MARÍA JOSE RIZZO REYES DE MUSSFELDT, Presidenta de la Junta; f.) ECON. ANDRÉS RIZZO REYES, Secretario de la Junta; f.) FRANCISCO RIZZO REYES; Accionista; f.)ECON. ANDRÉS RIZZO REYES; Accionista; f.) ING. MARÍA JOSE RIZZO REYES DE MUSSFELDT; Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que se encuentra en el libro de actas de la compañía **INMOBILIARIA VILLARRICA S.A.**, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 2 de Marzo del 2.018.

ECON. ANDRÉS RIZZO REYES

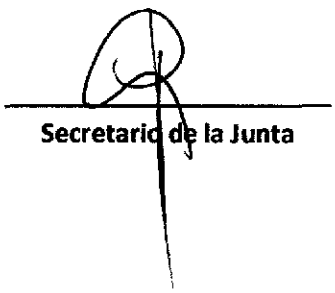

Secretario de la Junta

INMOBILIARIA VILLARRICA S.A.

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA VILLARRICA S.A". CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2.018 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	No. DE VOTOS	VALOR PAGADO
FRANCISCO RIZZO REYES	8.334	0,40 Dólares	8.334	3.333,60
ECON. ANDRÉS RIZZO REYES	8.333	0,40 Dólares	8.333	3.333,20
ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES	8.333	0,40 Dólares	8.333	3.333,20
TOTAL	**25.000**	0,40 Dólares	**25.000**	**10.000,00**

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas.

Guayaquil, Marzo 2 del 2.018.

ING. MARÍA JOSÉ RIZZO REYES
Presidenta de la Junta

ECON. ANDRÉS RIZZO REYES
Secretario de la Junta